

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Economía, Hacienda y Fomento

2326 ORDEN de 25 de febrero de 1992, por la que se extiende al ámbito de la Administración Regional la homologación del Servicio Central de Suministros del Ministerio de Economía y Hacienda.

La creación de la Dirección General de Patrimonio ha provocado un análisis de su funciones y de la Junta de Compras, que aconsejan la máxima coordinación con el Servicio Central de Suministros, del Ministerio de Economía y Hacienda, a fin de conseguir unos precios más económicos y unas mejores condiciones de homologación, así como la uniformidad de las adquisiciones.

En consecuencia, vista la propuesta que efectuó la Junta de Compras de la Comunidad Autónoma, en su reunión de fecha 28 de enero de 1992, y las atribuciones que me confiere

el apartado b), del artículo 5 del Decreto 123/1988, de 15 de diciembre.

DISPONGO

Artículo único

Se extiende al ámbito de la Administración Regional todas aquellas homologaciones realizadas, así como las que pueden realizarse, por el Servicio Central de Suministros del Ministerio de Economía y Hacienda.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 25 de febrero de 1992.—El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, **Juan Martínez Simón**.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Fomento

2325 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de anteproyecto de planta de cogeneración de energía eléctrica, cuyas características principales son:

- Peticionario: Vegetales Congelados, S.A., con domicilio en Alguazas (Murcia).
- Lugar de la instalación: La industria del peticionario en Alguazas.
- Término municipal: Alguazas.
- Finalidad de la instalación: Ahorro energético por cogeneración eléctrica.
- Características técnicas: La planta de cogeneración consta básicamente de los siguientes elementos:

—Tres motores diesel BAZAN-MAN-B&W, del tipo 16 V. 28/32, de 3.520 KW a 750 r.p.m., para combustible Fuel-oil n.º1.

—Tres alternadores sincronos trifásicos de 4.000 KVA de potencia nominal unitaria, con tensión de generación de 6.300 V., frecuencia 50 Hz., y factor de potencia 0,8.

—Elementos complementarios del sistema de cogeneración, con electrobombas de circulación de agua caliente, intercambiador doble de placas, recuperador energético de gases de escape, torre de refrigeración, etc.

f) Presupuesto: 520.300.000 pesetas.

g) Expediente n.º AT-15.839.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de febrero de 1992.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

2098 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de reforma de C.T. Gaviota, cuyas características principales son:

- Peticionario: Iberdrola II, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.
- Lugar de la instalación: San Javier.
- Término municipal: San Javier.
- Finalidad de la instalación: Reforma.
- Características técnicas: C.T. Tipo, obra civil. Potencia, 630 y 250 KVA., respectivamente. Relación de transformación 20.000/B2.